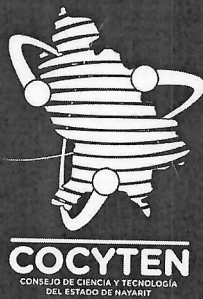


COMISIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL



ELABORÓ	APROBÓ	VALIDÓ
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT	JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT	L.C.P.C. y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ TITULAR DE LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

Abril de 2024

COMISIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL

Contenido

Introducción.....	1
Proceso de dictamen.....	2
Elementos para evaluar.....	3
Evaluación técnica-administrativa-financiera.....	6
Puntajes de prelación.....	6
Miembros de la Comisión Evaluadora.....	8
Anexo 1. Lista de documentación	10
Anexo 2. Carta de Declaración de No Conflicto de Interés	11
Anexo 3. Carta de Invitación	12





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT



La Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 36, fracciones I, X, XV y XVI de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nayarit, tiene a bien emitir el presente documento titulado “COMISIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL”.

Introducción

Para el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (**COCYTEN**) es fundamental contar con un documento que describa de manera detallada los criterios de dictaminación de los proyectos presentados en la convocatoria de Proyectos con Impacto Social (PRIMSO), por varias razones; en primer lugar, proporciona una guía clara y transparente sobre los procedimientos y criterios que se utilizarán para evaluar y aprobar proyectos dentro de la esfera gubernamental. Esto garantiza la coherencia y equidad en la toma de decisiones, promoviendo la eficiencia y la calidad en la gestión de proyectos.

Además, este documento permitirá ayudar a estandarizar los procesos de dictaminación y reduce la posibilidad de interpretaciones erróneas o subjetivas de los evaluadores. Esto contribuye a fortalecer la confianza tanto de los ciudadanos como de los actores internos y externos en la transparencia y la imparcialidad de las decisiones gubernamentales.

Finalmente, este documento busca contribuir a la mejora en la rendición de cuentas y la trazabilidad de las decisiones. Al contar con una descripción clara de los pasos a seguir y los criterios a considerar en la dictaminación de proyectos, se facilita la identificación de responsabilidades y la evaluación de la coherencia entre los resultados obtenidos y los objetivos planteados.

Por lo anterior, el presente documento tiene como objetivo general: Sentar las bases de un proceso ordenado y estandarizado para la conformación de la comisión de evaluación y de los criterios de dictaminación de la convocatoria de PRIMSO del COCYTEN.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO		
ANO	MES	DIA
2019	11	
ESTE DOCUMENTO SE APEGA A LAS GUÍAS METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS.		

Proceso de dictamen

De acuerdo con las **Reglas de Operación para acceder a los Recursos del Fondo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y de los Programas de Apoyo del COCYTEN**, específicamente al numeral 9.4, la Comisión de Evaluación se conformará para la evaluación de factibilidad técnica, científica y la pertinencia de las solicitudes de apoyo presentadas. La propuesta del proyecto validada por el COCYTEN será sometida a la Comisión de Evaluación.

Los miembros de esta Comisión serán propuestos por cualquiera de los miembros de la Junta de Gobierno o por el Director General del COCYTEN. En cualquier caso, será la Junta de Gobierno la que acuerde la designación formal de los integrantes de la Comisión.

La Comisión podrá estar conformada por personas de reconocido prestigio académico y profesional del estado, por instituciones de educación superior e investigación, públicas o privadas, de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, o quien así disponga la Junta de Gobierno, y de un grupo de evaluadores externos al estado de Nayarit.

La Comisión tendrá la facultad de evaluar los proyectos conforme a los siguientes criterios (criterios de Reglas de Operación):

- De pertinencia y factibilidad técnica.
- Calidad metodológica de la propuesta.
- Originalidad o contenido innovador.
- Congruencia entre los objetivos y la contribución esperada.
- Compromiso de entrega de productos académicos o científicos (tesis, publicaciones, etc.) del proyecto.

Otros criterios que fortalecen la evaluación son los establecidos en la Convocatoria con Impacto Social.

- La pertinencia de la propuesta y su aportación para el desarrollo sustentable del estado de Nayarit.
- Calidad, relevancia y originalidad del Proyecto con Impacto Social.
- Objetivos, metas y entregables propuestos.





- d) La contribución al avance del conocimiento, constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.
- e) Congruencia entre los objetivos del Proyecto con Impacto Social y la solicitud financiera (rubros solicitados por actividad).
- f) Justificación detallada de los recursos solicitados.
- g) Productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de los y las responsables del proyecto (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto).
- h) Comprobación curricular del grupo de trabajo para la ejecución del Proyecto con Impacto Social propia con el tema propuesto en el proyecto.

Se garantizará que los miembros de la Comisión se abstengan de adentrarse al estudio o análisis de proyectos en los que pudieren tener interés particular, o exista una relación de cercanía con quienes los presenten.

Una vez evaluado, la Comisión emitirá a la Junta de Gobierno una recomendación donde califique como procedente o no procedente el proyecto, quien determinará el otorgamiento del apoyo sustentando sus apreciaciones y haciendo las observaciones pertinentes.

La calificación del proyecto se notificará al representante del proyecto, mediante escrito expedido por el Director General del COCYTEN.

La información que proporcionen los participantes o que se genere durante el proceso, será manejada con estricta confidencialidad y no será utilizada para fines distintos de lo que establecen las presentes Reglas de Operación.

Elementos para evaluar

Todas las preguntas se evaluarán con base en un criterio de calificación de **0** a **10** puntos, donde **0** representa el valor menor y **10** la calificación mayor a obtener en cada pregunta. Al final de cada apartado se presenta una pregunta para describir y justificar la calificación otorgada, con una extensión máxima de 1,000 caracteres sin espacios.

➤ **Apartado I. De pertinencia y factibilidad técnica.** En este apartado se evaluará la pertinencia y factibilidad técnica de la propuesta presentada y su aportación para el desarrollo sustentable del estado de Nayarit.





1. La propuesta presentada es pertinente para investigación identificado en la convocatoria.
2. La propuesta contiene un planteamiento conceptual pertinente en su ámbito del conocimiento.
3. La propuesta presenta el potencial de generar conocimiento relevante, original o de frontera, bajo parámetros de competencia nacional e internacional.
4. La propuesta presenta una factibilidad técnica del proyecto
5. La propuesta presenta el potencial de generar resultados que impacten en el desarrollo sustentable del estado de Nayarit.

➤ **Apartado II. Calidad, relevancia y originalidad del Proyecto con Impacto Social.**

1. La propuesta presenta antecedentes y una descripción clara del problema identificado, considerando sus causas.
2. La propuesta presenta un diagnóstico del problema de investigación científica, tecnológica y de innovación, y se describen los aspectos ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales.
3. La propuesta presenta un análisis de los probables obstáculos a la solución planteada.

➤ **Apartado III. Objetivos y metas.**

1. La propuesta presenta un objetivo general y congruente con el alcance de la investigación.
2. La propuesta presenta los objetivos y metas específicas acordes al tema de investigación.

➤ **Apartado IV. Calidad metodológica de la propuesta.**

1. La metodología presenta el rigor científico y la flexibilidad que permitan lograr los objetivos planteados y alcanzar la(s) meta(s) del proyecto.
2. La propuesta presenta una estrategia adecuada de difusión y diseminación activa de los resultados y aprendizajes.





➤ **Apartado V. Originalidad o contenido innovador.**

1. La propuesta presentada contribuye al avance del conocimiento, constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.

➤ **Apartado VI. Congruencia entre los objetivos y la contribución esperada.**

1. La propuesta presente criterios e indicadores de evaluación del desempeño del proyecto, el colectivo de investigación científica, tecnológica y de innovación, el uso de los recursos y los resultados alcanzados, coherentes con los objetivos, metas, base analítica y métodos planteados, ex ante y ex post.
2. La propuesta presenta un calendario de ejecución del Proyecto adecuado.

➤ **Apartado VII. Compromiso de entrega de productos del proyecto y la solicitud financiera.**

1. Los productos descritos en cada una de las estrategias, metas y actividades son congruentes con el Proyecto.
2. La propuesta de financiamiento solicitado presenta una justificación, y las etapa y rubro.
3. La propuesta presenta una lista de infraestructura disponible que será puesta a disposición para el desarrollo del Proyecto.

➤ **Aparatado VIII. Comprobación curricular del grupo de trabajo para la ejecución del Proyecto con Impacto Social propia con el tema propuesto en el proyecto. Productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de los y las responsables del proyecto (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto).**

1. La currícula del grupo de trabajo es adecuada para la ejecución del Proyecto.
2. La productividad académica reciente y la calidad de las contribuciones de la o el responsable del proyecto es adecuada (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto).

La fórmula de cálculo de la calificación es:





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT

$$\text{Calificación} = 0.4 \left(\sum_{i=1}^{20} x_i \right)$$

SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO			
AÑO	MES	DÍA	FIRMA
2019	11		
ESTE DOCUMENTO SE ADECUA A LAS GUÍAS METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS.			

Donde:

- ✓ x_i = Calificación obtenida en cada pregunta.

La calificación máxima será de 80 puntos (80% de la calificación) de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de Proyectos con Impacto Social. El 20% restante se asignarán con base en los puntajes de prelación.

Evaluación técnica-administrativa-financiera

Concluida la evaluación técnica-administrativa-financiera, se clasificarán las propuestas en tres grupos:

- **Solicitud no viable (de 0 a 40 puntos):** es una propuesta que no cumple con los criterios mínimos solicitados en la convocatoria.
- **Solicitud viable con ajuste (mayor a 40 y hasta 60 puntos):** es una propuesta que cumple con los criterios mínimos de la convocatoria, pero para que sea viable se requiere que atienda los puntos solicitados, como por ejemplo ajustes financieros o ajustes técnicos.
- **Solicitud viable (mayor a 60 y hasta 80 puntos):** es una propuesta que cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria y no requiere de ajustes.

La solicitud clasificada como **viable con ajuste** deberá atender lo solicitado en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación, para cambiar el estatus a **Solicitud viable**.

Puntajes de prelación

- I. Una vez concluida la evaluación técnica-administrativa-financiera de la solicitud de apoyo y para aquellas evaluadas como viables, se les asignarán puntajes de prelación de acuerdo con: I) su pertinencia y calidad (6 puntos); II) su contribución al interés público, el desarrollo integral y el bienestar general de la población de Nayarit (6 puntos); III) la distribución equitativa de los apoyos entre diferentes centros de investigación o universidades del estado de Nayarit (8 puntos). Por lo anterior, el 80% de la evaluación final de la solicitud de apoyo





corresponderá a la evaluación técnica-administrativa-financiera del proyecto y el 20% restante a los puntajes de prelación.

Puntajes de prelación de acuerdo con:

▪ Pertinencia y calidad (6 puntos);

- ✓ 0 puntos = baja
- ✓ 2 puntos = media
- ✓ 4 puntos = alta
- ✓ 6 puntos = muy alta

▪ Contribución al interés público, el desarrollo integral y el bienestar general de la población de Nayarit (6 puntos)

- ✓ 0 puntos = baja
- ✓ 2 puntos = media
- ✓ 4 puntos = alta
- ✓ 6 puntos = muy alta

▪ Distribución equitativa de los apoyos entre diferentes centros de investigación o universidades del estado de Nayarit (8 puntos).



Puntos	Institución o centro
0	Instituciones de educación superior privadas, y centros de investigación privados. Por ejemplo: Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), la Universidad Vizcaya de las Américas (UVA), la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), entre otras.
2	Centros o Institutos de investigación pública. Por ejemplo: Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología (CENITT), Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), entre otras.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

AÑO	MES	DÍA
2014	11	

FIRMA

ESTE DOCUMENTO SE APLICA A LAS GUÍAS METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS

Puntos	Institución o centro
4	Autónoma de Nayarit (UAN) e Instituto Tecnológico de Tepic (ITT), Universidad Autónoma Chapingo (UACH).
6	Universidad Pedagógica Nacional (UPN).
8	Universidades Tecnológicas de Nayarit, Universidad Politécnica del Estado de Nayarit (UPEN)

Con base en esto, se ordenarán las solicitudes de mayor a menor de acuerdo con el puntaje de la evaluación final, y se asignarán los recursos a las solicitudes con mayor puntaje por tema de investigación (solo para las evaluadas como viables), hasta que se agote el recurso.

Miembros de la Comisión Evaluadora

Se conformará una Comisión Evaluadora por tema de investigación científica, tecnológica y de innovación establecido en la Convocatoria de proyectos con Impacto Social para el Distrito de Riego 043 - Alejandro Gascón Mercado¹ y una general para los proyectos fuera del distrito de riego 043.

- Proyectos en el Distrito de Riego 043. Cada comisión estará integrada por 5 personas con experiencia en el tema de investigación.
 - a. Un investigador estatal
 - b. Un investigador externo al estado de Nayarit
 - c. Un funcionario de la SEDER
 - d. Un funcionario de la SDS o CONAGUA
 - e. Un funcionario del COCYTEN
- Proyectos fuera del Distrito de Riego 043. Cada comisión estará integrada por 3 personas con experiencia en el tema de investigación.

¹ Diagnóstico agrícola, pecuario y forestal del "Distrito de Riego 043"; Caracterización de suelos y definición de tipos de riego; Análisis de suelo y nutrición de las hectáreas del "Distrito de Riego 043"; Organización, capacitación y acompañamiento técnico para la transferencia de tecnología; Alternativas de desarrollo productivo (agrícola, pecuario, forestal); Solución y Generación de Nuevas Variedades de Frijol Negro.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

AÑO	MES	DÍA
2011	4	11

ESTE DOCUMENTO SE ADECUA A LAS GUÍAS METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS.

Anexo 1. Lista de documentación

Folio del Proyecto:

Nombre del

investigador:

Universidad o Centro:

Tema de investigación²:

Correo electrónico:

Teléfono:

Presentó	Documento
☐	Carta de postulación firmada , por la persona Representante Legal de la Institución Proponente, en la que se avale la solicitud presentada, se designe a quien fungirá como investigadora o investigador responsable del proyecto y responsable técnico, se establezca el compromiso para desarrollar el proyecto con el alcance, tiempo y forma establecidos en el mismo y se haga constar que la investigadora o el investigador responsable del proyecto, responsable técnico y la Persona Representante Legal, no tiene adeudos con el COCYTEN, ni conflictos planteados en contra del Consejo ante instancias administrativas o judiciales, y que la propuesta no incurre en duplicidad de la solicitud en otros Programas o Convocatorias; además que no han sido notificados de la imposibilidad de participar en alguna Convocatoria o de ser susceptibles de otorgamiento de apoyo. <u>Nota:</u>
☐	Carta(s) compromiso de respaldo académico al proyecto de cada una de las instituciones incluidas en la Propuesta, donde se especifique(n) el/los nombre(s) de las personas integrantes del equipo colaborador , así como sus principales actividades a realizar; preferentemente firmadas por el o la Representante Legal o su equivalente, de acuerdo con la organización de la que se trate. <u>Nota:</u>
☐	Carta(s) compromiso de colaboración de cada uno de los integrantes del equipo colaborador . <u>Nota:</u>
☐	Propuestas de Proyecto con Impacto Social , con los rubros señalados en la sección II. Aspectos técnicos sobre la propuesta del Proyectos con Impacto Social, numeral 8. Estructura de la propuesta de los presentes TdR. <u>Nota:</u>

Nombre y firma de la persona del COCYTEN que recibe

- ² I. Diagnóstico agrícola, pecuario y forestal del Distrito de Riego 043.
II. Caracterización de suelos y definición de tipos de riego.
III. Análisis de suelo y nutrición de las hectáreas del Distrito de Riego 043.
IV. Organización, capacitación y acompañamiento técnico para la transferencia de tecnología.
V. Alternativas de desarrollo productivo (agrícola, pecuario, forestal).
VI. Solución y Generación de Nuevas Variedades de Frijol Negro.
VII. Proyectos diferentes al Distrito de Riego 043 y en otras áreas del conocimiento.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT



- a. Un investigador estatal
- b. Un investigador externo al estado de Nayarit
- c. Un funcionario del COCYTEN

El peso específico de cada uno de los evaluadores será en condiciones iguales.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO		
ANO	MES	DIA
24	4	11
ESTE DOCUMENTO SE APROPIA COMO METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS		

Anexo 2. Carta de Declaración de No Conflicto de Interés

Tepic, Nayarit, a XX de XXXXX de 2024

Yo, **[Nombre del Evaluador/a]**, en calidad de evaluador/a de los proyectos presentados en la Convocatoria de Proyectos con Impacto Social para el tema **[especificar el nombre del tema de los proyectos]**, declaro lo siguiente:

- No tengo ningún interés personal, financiero, profesional o de otro tipo que pueda influir en mi capacidad para evaluar de manera imparcial y objetiva los proyectos.
- No mantengo ninguna relación directa o indirecta con las partes involucradas en el proceso de evaluación que pueda comprometer mi imparcialidad, incluyendo posibles conflictos de interés, como relaciones familiares, laborales o financieras con los participantes del proceso de evaluación, entre otros.
- Me comprometo a abstenerme de participar en la evaluación de cualquier propuesta o situación en la que pueda existir un conflicto de interés, y a notificar de inmediato a el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN) si descubro que mi participación podría verse comprometida por algún conflicto de interés.
- Acepto que, en caso de que surja algún conflicto de interés durante el proceso de evaluación, me comprometo a retirarme del proceso de la evaluación de manera voluntaria.
- Mi participación es voluntaria y sin fines de lucro; por lo que, renuncio a cualquier compensación o beneficio asociado con mi participación en el proceso de evaluación.

Entiendo que el incumplimiento de esta **declaración de no conflicto de interés** puede tener consecuencias, como la descalificación como evaluador/a y las futuras invitaciones para estos procesos, lo cual puede impactar en mi credibilidad profesional.

Atentamente

[Nombre del Evaluador]
[Institución o dependencia]





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT



Anexo 3. Carta de Invitación

Tepic, Nayarit. XX de XXXXXX de 2024

**[NOMBRE DEL INVITADO]
INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA
PRESENTE**

El **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN)**, le extiende la presente invitación para formar parte del Comité Evaluador de los proyectos presentados en la **Convocatoria de "Proyectos con Impacto Social"** para el estado de Nayarit en el tema [tema de investigación]. La evaluación de los Proyectos con Impacto Social es un componente crucial para garantizar la calidad y la viabilidad de las propuestas recibidas.

Mediante la presente invitación reconocemos su trayectoria académica y su amplia experiencia en el aporte al conocimiento científico, y su imparcialidad para llevar a cabo este proceso de evaluación de manera rigurosa y objetiva.

Las fechas programadas para el proceso de evaluación son las siguientes:

Etapas	Fechas importantes
Envío de los proyectos a evaluar:	19 de abril 2024.
Revisión:	Del 19 de abril al 03 de mayo de 2024.

Con base en lo anterior, se solicita confirmar su disponibilidad para participar como evaluador en este proceso, antes del 19 de abril del presente. No omito mencionar que su participación es honorífica y no está sujeta a algún tipo de compensación.

En caso de requerir más información sobre la presente invitación, no dude en contactarnos, al teléfono 311-171-8728 o través de los correos electrónicos director.general.cocyten@gmail.com y cocyten.pe@gmail.com.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M.G.T.I. José Luis Esqueda Pérez
Director General
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA		
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO		
AÑO	MES	DÍA
2024	11	
		FIRMA
ESTE DOCUMENTO SE APOYA EN LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS.		

EL PRESENTE DOCUMENTO DENOMINADO “COMISIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL” FUE APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT.

TEPIC, NAYARIT A ____ DE ____ DEL AÑO 2024

JUNTA DE GOBIERNO

